MUNICIPALIDAD JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

Municipalidad de José Domingo Ocampos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

José Domingo Ocampos, xx de abril de 2019.-

Señores
Oferente xxx
Ciudad de xxx
P r e s e n t e

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, y en virtud a la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 21.909/2.003, invitamos a vuestra empresa a presentar su oferta económica (Cotización) para la "**ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS (PLURIANUAL 2019/2020)**".

-Procedimiento de Contratación: Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 con ID 360866.-

-Modalidad de Adjudicación: Por la Totalidad.-

-Bienes: "**ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS (PLURIANUAL 2019/2020)**", cuya descripción y especificaciones técnicas, y formato de presentación de oferta se encuentran detallados en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, que será proveída por la institución a los interesados en forma totalmente gratuita.-

Fuente de Financiamiento: PLURIANUAL, UNA PARTE será financiada del Objeto de gastos 530 30 011 del Presupuesto Municipal aprobado por Ordenanza Municipal para el ejercicio fiscal 2019 y la OTRA PARTE esta supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2020.

-De la oferta: El Oferente declara que considera remunerativas y de su completa satisfacción los precios ofertados, y que en los mismos ha incluido todos los gastos relativos para el cumplimiento de la oferta y, por tanto, se compromete a no solicitar ajustes extraordinarios en los precios ofertados, aún en casos de condiciones desfavorables a su firma.

-Reajuste de precios: No se admitirá reajuste de precios sobre la oferta presentada, salvo causales previstos en la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 21.909/2.003.

-Documentaciones exigidas: La oferta, deberá estará dirigida al Intendente Municipal de José Domingo Ocampos, deberá ir acompañada de las documentaciones legales exigidas para este tipo de procedimiento y según el Pliego de Bases y Condiciones.-

-Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.

-Lugar de entrega de la oferta: **Oficina de la UOC de la Municipalidad de José Domingo Ocampos – Departamento del Caaguazú; hasta las 07:10 horas del día viernes 10 de mayo de 2019**. Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.

-Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuesta: Se aclara de que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la ley Nº 2051/2003 y en los que se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-

-Sistema de adjudicación: De entre las ofertas presentadas se declarará ganadora la oferta más baja y la que cumpla estrictamente lo solicitado en el P.B.C., conforme al juzgamiento hecho por los Miembros del Comité de Evaluación, conformada para el presente concurso, quienes una vez concluido, procederán a la notificación respectiva.

Atentamente,

Ignacio Medina Largo
Responsable de la UOC